

Guayaquil, 21 de Abril del 2011

Señores

ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
VALDIVIA FLOR S.A. "VALDIFLOR"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición expresa, de la norma constante en el Art. 321 de la Ley de Compañía cumpro con presentar a Ustedes el informe anual de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2.010, el mismo que pongo a vuestras consideraciones.

Los Libros Sociales, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad están conforme a las disposiciones pertinentes y los procedimientos del control interno de la Compañía son los más adecuados

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden y están conformes a las registradas en los libros de la contabilidad de la empresa los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados reflejando fielmente el movimiento económico de la compañía. El estado de Perdidas y Ganancias presenta un saldo deficitario por (\$1.136,85), que resulta de un egreso de (\$43.213,36) de un ingreso de (\$42.076,51). Este déficit es a consecuencia de transferencia aún no recibida y se considera los gastos generados pero no cancelados del ultimo mes del ciclo económico. Finalmente este gasto diferido se refleja en el pasivo circulante



Además, debo indicar a ustedes que los administradores de la compañía VALDIVIA FLOR S.A. "VALDIFLOR", han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así también han aplicado las resoluciones de la Junta General de Accionistas en el desempeño de sus funciones.

Para finalizar, dejo constancia fiel del apoyo brindado de parte de los Señores Administradores, para cumplir con mis funciones de Comisario de la Compañía VALDIFLOR, augurándole el mayor de los éxitos en el porvenir.

De Ustedes, muy Atentamente



Ec. Keythel López Bermúdez
COMISARIO
C.I. 0900956590

